



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2.762/97 CUERPO N° 1

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION.
S/ Proyecto Definitivo Ley 1534

DICTAMEN N° 1676/02

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs.260, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno
SB



04 DIC 2002

Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa